

hor ba

Remitente: SECRETARIA GENERAL Tipo Doc: OFICIO



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014005360-E

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-010

Bogotá D.C.

Doctor

JUAN DE DIOS BRAVO GONZÁLEZ

Representante Legal.

JUAN RAFAEL BRAVO Y CIA. S. EN C.

Nit. 860505416-9

Calle 93 No 11 A - 28 Of. 303

PBX: 6210199 measure at ab noewneque a nog abadongs actives ob authors jbravo@etb.net.co asharo sharo and asharo a

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetado Doctor: la la nos esnolaspildo est ab ofinalmiliginus ab abinaza ab

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva Nº 030 del 17 de septiembre de 2013 para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación para ordenar el gasto y suscribir las órdenes de servicio, convenios y contratos principales que requiera la Vicepresidencia Financiera, previa disponibilidad presupuestal y cumplimiento de requisitos legales, contenida en el numeral 13 del Artículo Segundo de la Resolución Nº 1071 del 26 de Noviembre de 2013 "por la cual se delegan una funciones en el ICETEX", se procede a la Aceptación de la Oferta presentada por la Empresa que usted representa el 09 de Enero de 2014, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO:

- El objetivo es contratar los servicios profesionales especializados de asesoría tributaria por el año 2014; que incluya el acompañamiento a la entidad en los diferentes procesos administrativos y gubernamentales que se adelantan ante las autoridades tributarias, con el fin de cumplir con las normas contables y tributarias establecidas por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y entes territoriales.

Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-132 del 22 de enero de 2014 :OSAJ9

- El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será hasta por seis (6) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de su ejecución establecidos en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta.

VALOR:

 El valor de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta asciende a DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

A)

PRESUPUESTO REGISTRADO

ISTRADO



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0100

- **EL CONTRATISTA** deberá asumir y costear a su cuenta y riesgo todas las obligaciones inherentes a la ejecución de la Orden de Servicios resultante del proceso durante toda su vigencia, incluyendo costos directos e indirectos, la totalidad de las prestaciones sociales del personal empleado en la prestación del servicio, gastos generales, costos de las garantías a entregar, beneficio del proponente, seguros y los impuestos.

FORMA DE PAGO:

- El ICETEX pagará el valor de la presente Aceptación de Comunicación de Oferta en seis (6) cuotas mensuales, cada una por valor de cada una por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/CTE. INCLUIDO IVA, previa la presentación de los siguientes documentos:
 - (i) Factura de servicios aprobada por el Supervisor de la presente Aceptación de Comunicación de Oferta;
 - (ii) Presentación del informe de actividades en los que indique las gestiones realizadas;
 - (iii) Recibo a satisfacción del servicio por parte del Supervisor designado del ICETEX.
- Constancia de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013 (Manual de Contratación del ICETEX), y la normatividad vigente.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al ICETEX.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en Bogotá D.C., y eventualmente con la necesidad del servicio en otra ciudad del país, en las fechas y condiciones indicadas por el **ICETEX**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: annatudati y anidatino animon ani ano alignuo no

 El pago del valor de la presente Aceptación de Oferta se ampara en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-132 del 22 de enero de 2014, rubro: G312001020400012 HONORARIOS VFN, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO Y CANTIDAD REQUERIDOS DE el y constitucione de la constitución de la constitució

Las actividades a realizar por parte del **CONTRATISTA** será emitir conceptos según consultas formuladas por el **ICETEX** y como mínimo con las siguientes:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



PBX: 382 16 70 LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77 www.icetex.gov.co CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

CYCLON AL USBARIO O 1900 331 37 77

www.cc www.sa.No. 18 32 Bogota Cor.om



ÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0101



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0100

- a) Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad;
- Absolución de todo tipo de consultas en materia de impuestos nacionales, territoriales e internacionales, teniendo en cuenta la legislación colombiana y los convenios suscritos por Colombia;
- Revisión de la declaración de ingresos y patrimonio;
- d) Revisión de las declaraciones que presenten situaciones particulares, tales como correcciones y/o sanciones de impuestos de Industria y comercio, retenciones a título de renta, iba, Ica, estampillas, y demás declaraciones que así lo requieran;
- e) Revisión técnica y tributaria de la información exógena ante la DIAN y solicitada por otras administraciones de impuestos que se requieran;
- f) Acompañamiento en las respuestas a los actos administrativos que emitan autoridades tributarias en vía gubernativa;
- g) Actualizar permanentemente a los funcionarios asignados por el Icetex en materia tributaria, mediante correo electrónico, circulares informativas, ingresos página web, conferencias, entre otros;
- h) Asistir a reuniones trimestrales de seguimiento tributario programados por el Icetex, la primera reunión se llevará a cabo en el primer bimestre del año 2014;
- i) Asistir y apoyar la planeación tributaria del Icetex, la primera reunión se realizará en el primer bimestre del año 2014;
- j) Guardar reserva de la información suministrada por el ICETEX y utilizarla solamente para efectos de la ejecución del contrato;
- Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual que contenga una relación detallada de las actividades realizadas;
- l) Presentar de forma mensual certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal, donde se certifique el pago a los sistema de seguridad social, pensión, ARL y aportes parafiscales.

CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO

Los diferentes conceptos deberán ser emitidos por **EL CONTRATISTA** dentro del plazo oportuno, respondiendo a las necesidades del **ICETEX**, y además bajo los siguientes criterios:

- **INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA** debe actual libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y de manera ajena a cualquier tipo de subordinación respecto de los administradores.
- CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA deberá guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus obligaciones contractuales, y solamente podrá comunicarlos o denunciarlos en la forma y casos expresamente previstos en la ley.

PRODUCTOS O ENTREGABLES

- **EL CONTRATISTA** emitirá conceptos sobre los asuntos relacionados con el objeto del contrato y el alcance del mismo. Al igual que mensualmente emitirá un informe de las actividades realizadas, con el visto bueno del supervisor del contrato.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



PRESUPUESTO REGISTRADO

4001



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0100

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

 La verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Comunicación de Aceptación Oferta, de acuerdo a las condiciones requeridas por el ICETEX y EL CONTRATISTA, estarán a cargo, por parte del ICETEX del doctor WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO, Director de Contabilidad, o el funcionario que haga sus veces.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION NO. CDA - 2014-0100

EXIGENCIA DE GARANTÍA

Una vez sea comunicada la presente Aceptación de Oferta, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida "A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros establecida en el país, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la orden de servicio.

Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general de la orden de servicio por el diez por ciento (10%) del valor de la misma, cuya vigencia sea por el plazo de ejecución del servicio y cuatro meses más.
- 2. Calidad del servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación de la orden y que se deriven de la mala calidad del servicio, por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor de la orden, cuya vigencia sea por el plazo de ejecución la orden de servicio o contrato y cuatro meses más.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:

 A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

		ferta se publicará en la página web de la Entidad.
	Cordialmente, at noisembrodul sh ogd relup	ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
>	X (Mexicum)	CDP EF-2014-132 RP 43 / 18/188
(ALVARO ENRÍQUE VERGARA RESTREPO. Vicepresidente Financiero	reje ne odnembonou sonej ello es sonej
	ICETEX. Inemesence expression of all	Código: 312001020400013
(0)	Proyectó: Juan Guillermo Muriel Tobon/ F Revisó: Claudia María Segura Tocora/0	Profesional Grupo Contratos Coordinadora Grupo Contratos Secretaría General.
	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR	
	PBX: 382 16 70 Línea de Atención al Usuario: 019 www.icetex.gov.co	EL CONTRATESTA emitirá conceptos cobre los as y el alcance del mismo. Al loual que 77 76 166 009

CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA ORIVISQUE ISO ORSUD DÍZIV IS DOS REDISCISSOS